

Tras acusaciones de Karina Oliva**Boric por financiamiento de su campaña: "Si hay alguna duda, que se revise, no hay nada que esconder"**

Desde Argentina tuvo que responder el Presidente Gabriel Boric a las revelaciones que hizo la excandidata a gobernadora, Karina Oliva (exComunes) en el marco de la investigación de los gastos de su campaña.

De acuerdo a La Tercera, mediante un escrito que Oliva presentó a la justicia, acusó haber sido víctima de una "operación política" y aseguró que quienes promovieron la denuncia en su contra "son quienes recibieron financiamiento irregular en sus campañas".

Agregó que se le pidió incluir facturas que no corresponden a su campaña, "sino que a la de un candidato a las primarias del 18 de julio del año 2021", a lo que ella dice se negó. Dado que Oliva militaba en Comunes, partido de Apruebo Dignidad -coalición del Presidente- con sus afirmaciones aludiría a Boric.

"No tengo noticias de aquello. He si-

do siempre claro respecto de que el financiamiento de las campañas debe ser transparente y regular y no puede haber espacio para arbitrariedades en aquello. Es lo que sostuve durante la campaña y lo que voy a sostener ahora. Nosotros estamos disponibles siempre para cualquier investigación. Confío en la justicia chilena y por lo tanto si hay alguna duda, que se revise. Acá no hay nada que esconder. Si alguien cometió algún tipo de irregularidad tendrá que hacerse responsable en términos administrativos, penales si corresponden, y políticos también", dijo Boric consultado en un punto de prensa en Buenos Aires.

En noviembre del año pasado, un reportaje de Ciper denunció que siete militantes del partido Comunes presentaron boletas por un total de \$137 millones como parte de la rendición a la campaña de gobernadora de Oliva.



La ministra de Salud, Begoña Yarza.

A partir del jueves 14 de abril

Se podrá dejar de usar mascarillas en espacios públicos

Nueva ordenanza del Minsal disminuyó a tres las fases el plan para enfrentar la pandemia.

Por Viviana Candia

A partir del 14 de abril el uso de la mascarilla no será obligatorio en espacios públicos. Eso, siempre y cuando la comuna esté en alguna de las dos primeras fases del nuevo plan de tres etapas que hoy anunció el Ministerio de Salud.

La flexibilización del uso del cubreboca se permitirá en dos de las tres nuevas etapas del plan "Seguimos cuidándonos, paso a paso" que hoy dio a conocer en el Parque Metropolitano la ministra María Begoña Yarza junto a los subsecretarios Cristóbal Cuadrado (Salud) y Fernando Araos (Redes Asistenciales) además de integrantes del Consejo Asesor.

Las etapas contemplan sus propios aforos:

Bajo impacto: Se permitirá no usar mascarillas en espacios abiertos donde sea posible mantener una distancia física superior al metro, pero seguirá siendo obligatoria en recintos cerrados. Sin restricción de aforo, ni para eventos masivos.

Medio impacto también se permite pero con una separación física de a lo menos 1,5 metros y uso obligatorio en espacios cerrados. Eventos masivos se permite hasta 10 mil asistentes.

Alto impacto: mascarillas son obligatorias siempre, los aforos tienen que tener 1,5 metros entre cada persona y los eventos masivos se pueden hacer hasta 200 personas.

En todos los casos el pase de movilidad sigue siendo exigible y se indicó que se seguirá fomentando la vacunación de refuerzo.

La nueva gobernanza del ministerio de Salud incluye otros dos escenarios posibles definidos por Organización Mundial de la Salud (OMS): máxima restricción (por aparición de nuevas variantes) y uno en que se da por superada la pandemia.

"Queremos dar señales muy claras de que tenemos un plan sólido, dialogado con la ciudadanía y el mundo científico" dijo Cuadrado, quien aseguró que si la situación lo amerita no dudarán en tomar medidas más restrictivas.

Más temprano, en radio Cooperativa, el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila reconoció que fue una decisión "equivocada" mantener por tanto tiempo los colegios cerrados producto de la pandemia dado que esto provocó una "falta de socialización grave" que podría ser lo que gatilló los hechos de violencia conocidos en el último mes.

INVEXANS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022, a las 11:30 horas, a celebrarse en calle Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021;
2. Tratamiento de las utilidades del ejercicio;
3. Elección de Directores.
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2021;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022;
7. Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N°18.046; y,
8. Tratar cualquier otro asunto de interés social de competencia de esta junta.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de Auditores Externos, se encuentran a disposición en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl. Además, copia de dichos antecedentes podrá ser obtenida en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Enrique Foster Sur N°20, Oficina 1202, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Publicación Estados Financieros. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Memoria y Balance. La Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl; copias de la Memoria y Balance han sido enviados a la CMF y se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes en la sede principal de la Sociedad.

Elección de Directores. La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los señores Accionistas mediante publicación en el sitio web de la Sociedad www.invexans.cl, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Junta.

Participación en la Junta y Calificación de Poderes. Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 13 de abril de 2022.

En sesión de Directorio de fecha 24 de marzo de 2022, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta. Mayor información respecto de cómo participar de forma remota y las medidas de seguridad adoptadas para ello, estarán disponibles y se informarán en el sitio de internet www.invexans.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL